



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los delitos de lesa humanidad cometidos por el tándem-cívico-militar, produjeron la matanza de las víctimas y el control de la sociedad con el engaño y el terror.

También el dominio de los cuerpos de los excluidos, sometidos a condiciones de existencia que llevan inexorablemente a su destrucción. Ese genocidio se concretó con la acción de los golpistas de 1976.

Aquí se demuestra que se perpetró genocidio con las armas y con el manejo de la economía, de lo que dan testimonio los desaparecidos y los excluidos sociales. A través de los documentos compilados queda al desnudo la deliberada intención de exterminar a todos aquellos que pudieron oponerse a sus designios.

Al decir de León Rozitchner, este libro de Mirta Mántaras tiene un objetivo muy preciso: mostrar que el genocidio argentino y el arrasamiento subsecuente del país, fue un plan de exterminio cuya gestación y ejecución no fue solo obra del poder militar, el único parcialmente enjuiciado, sino que resultó de la convergencia de múltiples poderes económicos, jurídicos, religiosos, políticos, mediatos-participes necesarios y directos, pero hasta ahora nunca sometidos a juicio. Y que esos poderes impunes, incrementados por el genocidio que prohicieron, siguen regulando el destino de millones de argentinos.

Mirta Mántaras, abogada. Egresada de la Universidad Nacional de Litoral en 1973. Especialista en Derecho Militar; desde 1986 asiste a las víctimas y familiares de Neuquén, Río Negro y Bahía Blanca, convocada por la Asamblea de Derechos Humanos de Neuquén, fundada por Monseñor Jaime de Nevares, ha desarrollado una intensa actividad por la vigencia de los derechos humanos. Abogada de Abuelas de Plaza de Mayo.

También asiste a víctimas y familiares de Capital Federal, Jujuy, Mendoza y Salta. En 1999 enviada por

la APDH- Neuquén testimonió en España como técnica en derecho militar ante el Juez Baltasar Garzón y en 2005 en el juicio contra Adolfo Scilingo.

Periodista, columnista del diario Página 12, de la revista El Periodista, El Porteño, Apuntes de un Futuro, Acción, Militancia, La Voz, Claves, Humor, Diarios Río



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Negro, Clarín y otros. Efectuó la cobertura del juicio a las juntas militares y del proceso por la guerra de Malvinas. En 1990 participó en el documental Stolen Children Argentina's Dirty War (BBC de Londres).

Autora de: "Informe Rattembach". Prologo (1983); "La injusticia de la Justicia", Nueva Sociedad (Caracas) (1985); "La obediencia debida no exculpa el crimen", APDH, prólogo de Boris Pasik.(1987); "Caso Carrasco: Un pacto de Silencio" con prólogo de Elías Neuman (1995); " El Manual de la Represión", Suplemento de Página 12 (1999), nos trae en este momento su obra tal vez mas lograda y mas esperada: " GENOCIDIO EN LA ARGENTINA", la que será presentada en el CURZA de Viedma, durante el mes de noviembre del presente año y posteriormente en otras ciudades de Río Negro y Neuquén y es la que ponemos a consideración de los señores legisladores.

Por ello.

Autor: Bloque Peronista 17 de Noviembre



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el libro "Genocidio en Argentina" de la Dra. Mirta Mántaras.

Artículo 2°.- De forma.